



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0337/19

Puebla, Pue., a

25 FEB 2019

CC. Ings. Juan Manuel Flores Triste, Félix Gomez Velasco, Daniel Sanchez Vazquez, José Ramon Velasco Calderon.

Inspectores adscritos a la Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente Delegación Puebla.
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días **25, 26, 27 y 28 de febrero de 2019**, se trasladen a la Sierra Noreste, pertenecientes al Estado de Puebla específicamente a los Municipios de Tetela de Ocampo, estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1.- Llevar acabo visita de inspección en Materia Forestal en los terrenos correspondientes al predio denominado "**Tierra Colorada**" ubicado en la Junta Auxiliar de San Nicolás, sección tercera, perteneciente al municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, propiedad del **C. José Rivera Fernández**.

2.- Asimismo atender solicitud de Peritaje en Materia Forestal emitida por la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, de fecha **17 de enero de 2019**, respecto a de los hechos ocurridos en el predio "**Tierra Colorada**" ubicado en la Junta Auxiliar de San Nicolás, sección tercera, perteneciente al municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla

3.- Llevar acabo visita de inspección en Materia Forestal en los terrenos correspondientes al predio ubicado en las coordenadas N19° 48' 23.8" W97° 46' 42.9", ubicado en la localidad de el Puerto, Municipio de Tetela De Ocampo, Estado de Puebla.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dichas regiones en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del **Vehículo tipo Pick Up, Marca Chevrolet Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE 3184 del Estado de México**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

[Firma]
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.

C.C.P. Recursos Humanos. - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B° MBB/MVZ. FMC/i/fgv

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

75 FEB 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

BIOL. Mario Barrera Bojorges
 DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
 PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0337/19, de fecha 25 de febrero de 2019.

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionados: Daniel Vázquez Sánchez, Félix Gómez Velasco, inspectores adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

PERIODO: 26 de febrero al 01 de marzo de 2019.

LUGAR: Junta Auxiliar de San Nicolás, tercera Sección y localidad de El Puerto, ambas del Municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN

- 1.- Llevar acabo visita de inspección en Materia Forestal en el predio denominado "Tierra Colorada" ubicado en la Junta Auxiliar de San Nicolás, sección tercera, municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, propiedad del C. José Rivera Fernández.
- 2.- Llevar acabo visita de inspección en Materia Forestal en los terrenos correspondientes al predio ubicado en las coordenadas N19º 48' 23.8" W97º 46' 42.9", ubicado en la localidad de el Puerto, Municipio de Tetela De Ocampo, Estado de Puebla.
- 3.- Asimismo atender solicitud de Peritaje en Materia Forestal emitida por la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, de fecha 17 de enero de 2019, respecto a de los hechos ocurridos en el predio "Tierra Colorada" ubicado en la Junta Auxiliar de San Nicolás, sección tercera, perteneciente al municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla

SÍNTESIS:

Febrero 26-2019, Traslado Puebla - Tetela de Ocampo; en ausencia del C. José Rivera Fernández, propietario del predio "Tierra Colorada" quien vive en la Cd. de México, se contactó al C. Efrén Nochebuena Rivera, encargado, notificándole citatorio para realizar visita de inspección al día siguiente. Se logró contar con el consentimiento del Encargado, para realizar recorrido de campo al predio, en virtud de la gran dificultad topográfica que presentaba el terreno y que, en caso de no avanzar en el día de la fecha, al día siguiente sería imposible concluirla en un día. El recorrido se realizó exitosamente, así como la toma de datos de toconaje del arbolado derribado de manera clandestina, aunque resultó una jornada extenuante. Suspendiendo actividades a las 20:30 horas, con pernocta.

Febrero 27-2019, siendo las 09:20 horas, Se reiniciaron las actividades de inspección en el predio "Tierra Colorada", Junta Auxiliar de San Nicolás, Tercera Sección, Municipio de Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla, procediendo a la elaboración del acta de inspección correspondiente, concluyendo actividades a las 19:20 horas, con pernocta.

Febrero 28-2019, siendo las 10:30 horas se iniciaron gestiones para inspección al predio innominado ubicado en la localidad de El Puerto, municipio de Tetela de Ocampo, dado que el C. Antonio López Hernández, ofreció una férrea oposición a permitir la inspección, lo que obligó a hacer acopio de paciencia e imaginación con argumentos hasta que finalmente el propietario accedió, permitirnos la visita, avanzando cuanto se pudo y suspendiendo temporalmente actividades a las 18:00 horas, con pernocta.

Marzo 01-2019, siendo las 10:00 horas se reinician actividades referentes a la inspección el predio innominado ubicado en la localidad del Puerto, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, concluyendo actividades a las 17:00 horas.

Los inspectores comisionados

 C. Ing. Daniel Sánchez Vázquez.

C. Ing. Felix Gómez Velasco.

Atentamente

 OFFICINA DEL DELEGADO
 Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales
 04 MAR 2019
RECIBIDO
 Vo. Bo.

 MVZ. Floriberto Milan Cantero.